

Procedimiento para solicitar comidas especiales y/o adaptaciones

1. Escribir con letra de imprenta el formulario “Declaración médica para solicitar comidas especiales y/o adaptaciones”.
 - Se proporciona la copia impresa de este formulario junto con los documentos de inicio de clases y / o también se puede obtener en la Enfermería Escolar.
2. El padre/tutor debe devolver el formulario completo y firmado a la Enfermería y/o la Administración de la Cafetería de la escuela.
 - Se requiere la firma del padre/tutor para TODAS las solicitudes.
 - Si un estudiante sufre de intolerancia y/o está solicitando una restricción alimentaria debido a sus creencias religiosas, entonces solo se debe completar la Parte 1. El formulario vence en un año después de la firma del padre/tutor en la Parte 1.
 - Si el/la estudiante tiene una alergia alimentaria o una discapacidad médica, todas las partes del formulario se deben completar. Solo un profesional médico titulado puede completar las Partes 2 y 3. El formulario vence un año después de la firma del profesional médico titulado en la Parte 3.
3. La Enfermería Escolar entregará el formulario completo a la Administración de la Cafetería, que lo compartirá con el o la Dietista con certificación en Dietas Especiales (RD) por correo electrónico FNSSpecialDiets@browardschools.com
4. En caso de preguntas o ajustes en las adaptaciones que se necesitan para las adaptaciones de comidas, el/la RD llamará al padre/tutor usando la información de contacto proporcionada en el formulario.
5. Los padres/tutores deben proporcionar temporalmente al estudiante comidas de casa mientras se procesa la solicitud dietética especial para las adaptaciones de alimentos y/o necesidades del equipo.
6. Se comunicará la aprobación o denegación a la Administración de la Cafetería y/o al padre/tutor.

Cómo cambiar o descontinuar una solicitud

Las solicitudes de comidas especiales pueden cambiarse/modificarse o descontinuar antes de la fecha de vencimiento de un año. Para CAMBIAR/MODIFICAR o DESCONTINUAR una solicitud de comida especial, se debe firmar y enviar un nuevo formulario de “Declaración Médica para Solicitar Comidas Especiales y/o Adaptaciones”.

Gestión de alérgenos alimentarios

La Ley de Etiquetado de Alérgenos Alimentarios y Protección al Consumidor (FALCPA, por sus siglas en inglés), que fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 2004, identificó ocho alérgenos alimentarios principales que son responsables del 90 % o más de las reacciones adversas graves provocadas por alimentos en los Estados Unidos. En 2021 se actualizó a nueve alérgenos alimentarios importantes. Según FALCPA, los productos deben incluir claramente los alérgenos alimentarios en la etiqueta.

La FDA exige los aceites alimenticios altamente refinados, como, los de soya, maíz, pescado, maní, coco, etc. y sésamo de la etiqueta de alimentos donde prácticamente toda la proteína alimentaria que causa reacción alérgica se elimina en el procesamiento.